



Hecho Esencial
BICECORP S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Santiago, 30 de Marzo de 2012

Señor
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

Al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, me permito informarle que el directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N° 244, celebrada el 30 de Marzo de 2012, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 24 de Abril de 2012, distribuir un dividendo definitivo de \$ 261,73 por acción, que se pagará como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$ 22.269.828.362 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

En caso de ser aprobado por la junta ordinaria de accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 24 de Mayo de 2012 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 17 de Mayo del mismo año.

Se deja constancia que el propio directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,


Juan Eduardo Correa García
Gerente General

